



Municipio de Sauce

Acta N°

23/20

Resolución N°

95

Sauce, 07 de agosto de 2020.

VISTO: la necesidad de la compra dos tonners para ser utilizados en la órbita del Municipio

CONSIDERANDO: que el proveedor Salón Mirelba, Rut 020054110011, afectando el Renglón N° 5197 Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 3500 (tres mil quinientos pesos uruguayos) afectando el Renglón N° 5197, Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos, al proveedor Salón Mirelba, Rut 020054110011, para la compra de 2 tonners para ser utilizados en la órbita del Municipio
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


CONCEJAL


CONCEJAL


Mirelba Mirelba
Alexandra